



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA LA PUBLICACIÓN EN EL EXTRANJERO DE OBRAS ILUSTRADAS DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL AÑO 2018

Ref. 02/ L0125 U10 N-LIJ N-2C/18

Hechos

1. Por resolución del director del Institut Ramon Llull, de fecha 18 de mayo de 2018 (DOGC n.º 7650 de 26 de junio de 2018) se abre la segunda convocatoria del año 2018 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la publicación en el extranjero de obras ilustradas de literatura infantil y juvenil.
2. En fecha 15 de noviembre de 2018 se reúne la comisión de valoración para el estudio y la propuesta de las solicitudes presentadas.
3. En fecha 20 de noviembre de 2018, el órgano instructor formula la propuesta de resolución provisional de concesión de las subvenciones, de acuerdo con la propuesta de la comisión de valoración.
4. En fecha 18 de diciembre de 2018, el órgano instructor formula la propuesta definitiva de concesión de las subvenciones, de acuerdo con la propuesta de la comisión de valoración.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
3. El acuerdo de gobierno ACUERDO GOB/85/2016, de 28 de junio, por el que se aprueba la modificación del modelo tipo de bases reguladoras aprobado por el ACUERDO GOB/110/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalidad y su sector público, y se aprueba el texto íntegro.
4. Las bases 1.2 y 13.2 de las bases que rigen la convocatoria para la concesión de las subvenciones del Institut Ramon Llull para la publicación en el extranjero de obras ilustradas de literatura infantil y juvenil para el año 2018.
5. El Institut Ramon Llull dispone de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto vigente.

El artículo 13.2.e) de los Estatutos del Institut Ramon Llull faculta a la Dirección del Institut Ramon Llull en materia de otorgamiento de subvenciones.



Resolución

Por lo tanto, resuelvo,

- 1- Otorgar las subvenciones por los importes y el objeto a las entidades que se detallan en Anexo.
- 2- Establecer que el pago del 100% del importe de cada una de las subvenciones se efectúe una vez se haya presentado la documentación justificativa de la actividad subvencionada y del gasto correspondiente en los términos que se indican en la base 16 de las bases que rigen esta convocatoria. En cualquier caso, el pago se realizará el año siguiente al de la convocatoria.
- 3- Establecer que estas subvenciones tienen la consideración de ayudas de *minimis*, reguladas por el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis* (DOUE L352, de 24.12.2013).
- 4- Establecer que los beneficiarios se comprometen a proporcionar en todo momento la información que les sea requerida respecto a la subvención concedida y a someterse a las actuaciones de comprobación y control que el Institut Ramon Llull u otros órganos competentes estimen necesarias.

Recursos procedentes

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, según lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se puede interponer recurso de alzada ante el presidente del Consejo de Dirección del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente del día en que tenga lugar la publicación de la presente resolución. El plazo del mes concluye el mismo día en que se realizó la publicación.

Barcelona, 19 de diciembre de 2018

La directora del Institut Ramon Llull

Iolanda Batallé Prats



ANEXO

L0125 U10 N-LIJ 560/18- 2

Beneficiario: Éditions La Joie de lire SA

Fechas: febrero del 2019

Actividad: ilustración a cargo de Lluïset de la publicación en francés de la obra *Antonino de sueño en sueño*, de Juan Arjona

Ilustrador: Lluís Domènech Alberdi (Lluïset)

Importe solicitado: 250,00 €

Importe subvencionable: 250,00 €

Puntuación otorgada: 38

Importe otorgado: 250,00 €

La comisión valora la solicitud presentada por Éditions La Joie de lire SA para la ilustración a cargo de Lluïset de la publicación en francés de la obra *Antonino de sueño en sueño*, de Juan Arjona.

La comisión valora de manera positiva y muy favorable el interés del conjunto de la propuesta y la trayectoria de la entidad solicitante, una editorial suiza de reconocido prestigio en el ámbito de la literatura infantil y juvenil.

La comisión valora de manera muy favorable la proyección internacional de la propuesta, especialmente en el ámbito editorial de los países francófonos, y también valora de un modo muy positivo la trayectoria profesional del ilustrador, Lluïset.

L0125 U10 N-LIJ 610/18- 2

Beneficiario: Baeschlin Verlag

Fechas: mayo del 2019

Actividad: ilustración a cargo de Maria Girón de la publicación en alemán de la obra *Yoga*, de Míriam Raventós

Ilustrador: Maria Girón Figuerola

Importe solicitado: 1.500,00 €

Importe subvencionable: 1.500,00 €

Puntuación otorgada: 39

Importe otorgado: 1.300,00 €

La comisión valora la solicitud presentada por Baeschlin Verlag para la ilustración a cargo de Maria Girón de la publicación en alemán de la obra *Yoga*, de Míriam Raventós.

La comisión valora de manera positiva el interés del conjunto de la propuesta y el catálogo de la entidad solicitante, una antigua editorial de la Suiza germanófona especializada en libros de literatura infantil y juvenil que forma parte de un pequeño grupo generalista y dispone de una red propia de librerías. Es la primera vez que Baeschlin Verlag publica una obra realizada por una ilustradora catalana.

La comisión valora de manera muy positiva la proyección internacional de la propuesta, especialmente en los países de habla alemana; también valora de un modo muy favorable la trayectoria profesional de la ilustradora, Maria Girón, así como el hecho de que el texto de la obra haya sido escrito originalmente en lengua catalana.



L0125 U10 N-LIJ 624/18- 2

Beneficiario: Orfeu Negro Unipessoal Lda

Fechas: enero del 2019

Actividad: ilustración a cargo de Joan Negrescolor de la publicación en portugués de la obra *Alfonsina*, de Joan Negrescolor

Ilustrador: Joan Fernàndez Vicenta (Joan Negrescolor)

Importe solicitado: 1.500,00 €

Importe subvencionable: 1.500,00 €

Puntuación otorgada: 35

Importe otorgado: 1.166,67 €

La comisión valora la solicitud presentada por la editorial Orfeu Negro Unipessoal Lda para la ilustración de la publicación en portugués de la obra *Alfonsina*, escrita e ilustrada por Joan Negrescolor.

La comisión valora de manera muy positiva el interés del conjunto de la propuesta y su proyección internacional. También valora de un modo muy favorable el catálogo de la entidad solicitante, una editorial portuguesa independiente que, pese a estar especializada en obras de ensayo sobre las artes contemporáneas, también dispone de una colección de libros ilustrados para el público infantil muy centrada en la comunicación de ideas y en los aspectos visuales. Orfeu Negro Unipessoal Lda ya había publicado con anterioridad dos obras de Joan Negrescolor.

La comisión valora de una manera muy positiva la trayectoria profesional del ilustrador, Joan Negrescolor.

L0125 U10 N-LIJ 628/18- 2

Beneficiario: Perfekt, a.s.

Fechas: agosto del 2019

Actividad: ilustración a cargo de Luciano Lozano de la publicación en eslovaco de la obra *Inventoras y sus inventos*, de Aitziber López

Ilustrador: Luciano Lozano Raya

Importe solicitado: 600,00 €

Importe subvencionable: 600,00 €

Puntuación otorgada: 33

Importe otorgado: 600,00 €

La comisión valora la solicitud presentada por la editorial Perfekt, a.s. para la ilustración a cargo de Luciano Lozano de la publicación en eslovaco de la obra *Inventoras y sus inventos*, de Aitziber López.

La comisión valora de un modo favorable el interés del conjunto de la propuesta y su proyección internacional, así como el catálogo y la trayectoria de la entidad solicitante, una de las más importantes de Eslovaquia y que, anteriormente, ya había publicado obras de ilustradoras catalanas como Anna Llenas y Rocio Bonilla.

La comisión valora de una manera muy positiva la trayectoria profesional del ilustrador, Luciano Lozano.

L0125 U10 N-LIJ 631/18- 2

Beneficiario: Kalandraka Editora, SL

Fechas: febrero del 2019

Actividad: ilustración a cargo de Zuzanna Celej de la publicación en gallego de la obra *El secreto del abuelo*



oso, de Pedro Mañas

Ilustrador: Zuzanna Celej

Importe solicitado: 500,00 €

Importe subvencionable: 500,00 €

Puntuación otorgada: 34

Importe otorgado: 500,00 €

La comisión valora la solicitud presentada por Kalandraka Editora, SL para la ilustración a cargo de Zuzanna Celej de la publicación en gallego de la obra *El secreto del abuelo oso*, de Pedro Mañas.

La comisión valora de manera favorable el interés del conjunto de la propuesta y su proyección internacional, así como el catálogo y la trayectoria de la entidad solicitante, una editorial pionera en la publicación de obras para el público infantil de Galicia, y que también publica en el resto de lenguas del Estado. Kalandraka Editora, SL también tiene sedes en otros países del sur de Europa.

La comisión valora de una manera muy positiva la trayectoria profesional de la ilustradora, Zuzanna Celej.